

ADJUDICA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

Huépil, Junio 02 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 873/'09/

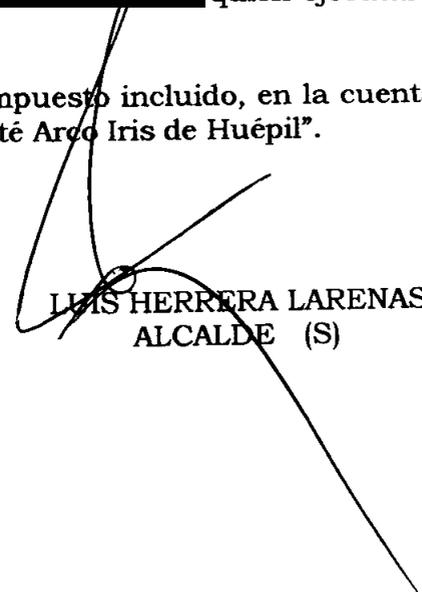
VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La Ley N°19.886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal Chilecompra.cl
- c) El Decreto Alcaldicio N°503 de fecha 06.04.2009 que liquida y Aprueba Terminación Anticipada de Contrato por incumplimiento de Bases, con la empresa Sociedad Ingeniería y Construcciones Ovalle Ltda.
- d) El Decreto Alcaldicio N°801 de fecha 19.05.2009 que aprueba Trato Directo para la ejecución de obras del proyecto denominado "Terminación Obras 158 Viviendas Sociales Comité Arco Iris de Huépil".
- e) Las Bases y/o Términos de Referencia elaborados para este fin.
- f) Las ofertas presentadas por los oferentes invitados.
- g) La Comisión Técnica para Apertura. y Evaluación de las propuestas, nominada por Decreto Alcaldicio N°819 de fecha 25.05.2009
- h) El Acta de Apertura de propuestas de fecha 25.05.2009
- i) El Acuerdo N°073 de fecha 28.05.2009 que aprueba el Trato Directo para el contrato de ejecución de obras, a favor de la empresa Constructora Héctor Jofre Mora.

DECRETO

1. ADJUDIQUESE el Trato Directo para la ejecución de obras del proyecto denominado "Terminación Obras 158 Viviendas Sociales Comité Arco Iris de Huépil", al oferente **Sr. Héctor Jofre Mora, RUT** [REDACTED] quién ejecutará las obras en un plazo de 60 días corridos.
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de \$80.395.620, impuesto incluido, en la cuenta destinada al proyecto "158 Viviendas Sociales Comité Arco Iris de Huépil".
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- LHL/FFMB/FJDA/ncr